



Ayuntamiento de Pizarra

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que en sesión plenaria de 17 de junio de 2023 se produjo la elección de esta Alcaldía así como la toma de posesión.

Visto que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su desarrollo reglamentario en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, corresponde a esta Alcaldía nombrar a los miembros de la Corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local, ostentar las Tenencias de Alcaldía, las delegaciones, y en su caso, las presidencias de las Comisiones Informativas que se creen.

Considerando que la Junta de Gobierno Local ha de existir en este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 35. 2. d) del citado Reglamento.

Visto lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la citada Ley, y artículos 38, 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales, los cuales no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación, con la Presidencia de esta Alcaldía:

D^a. María Dolores Vergara Trujillo.
D. Alberto Navarro Reyes.
D. Joaquín Martín Guzmán.
D^a. María Cordero Larrubia.

SEGUNDO. Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

1^a Teniente de Alcaldía: D^a. María Dolores Vergara Trujillo.
2^o Teniente de Alcaldía: D. Alberto Navarro Reyes.
3^o Teniente de Alcaldía: D. Joaquín Martín Guzmán.
4^o Teniente de Alcaldía: D^a. María Cordero Larrubia.

TERCERO. Delegar en favor de los Concejales que a continuación se indican las concretas atribuciones siguientes, que se entenderán aceptadas tácitamente con la primera firma de





Ayuntamiento de Pizarra

decretos u oficios en el ejercicio del cargo, incluyendo funciones tanto de gestión como de resolución:

ALCALDÍA: D. FÉLIX FRANCISCO LOZANO NARVÁEZ.

- TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
- NUEVAS TECNOLOGIAS
- RELACIONES INSTITUCIONALES
- URPISA Y OLIPISA
- JUZGADO DE PAZ
- AREA DE OPORTUNIDAD

ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PRODUCTIVO

ECONOMÍA, HACIENDA E IGUALDAD: D^a. MARÍA DOLORES VERGARA TRUJILLO.

- GESTION ECONOMIA Y PRESUPUESTARIA
- HACIENDA
- RECAUDACION
- REGISTRO GENERAL
- TESORERIA
- SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA
- IGUALDAD

RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN : D^a. ROCÍO DÍAZ RUIZ.





Ayuntamiento de Pizarra

- CONTRATACION Y PATRIMONIO
- RECURSOS HUMANOS
- BOLSA DE EMPLEO
- EMPLEO
- FORMACION

URBANISMO, PROTOCOLO, FIESTAS Y TRADICIONES: D. JOAQUÍN MARTÍN GUZMÁN.

- TENENCIA ALCALDIA ZALEA
- URBANISMO
- INFRAESTRUCTURA
- LICENCIAS DE APERTURA
- PLANIFICACION, GESTIÓN Y DESARROLLO SIERRA DE GIBRALMORA
- PROTOCOLO
- FERIA DE PIZARRA
- FERIA Y VERBENAS DE LAS BARRIADAS Y SAN JUAN
- FIESTAS TRADICIONALES (NAVIDAD, SEMANA SANTA, DIA DE PIZARRA, DIA DE ANDALUCIA, ENTRE OTRAS)
- RUTA DE LA TAPA

VÍAS Y OBRAS : JUAN ALBERTO NAVARRO REYES.

- TENIENCIA ALCALDIA LA VEGA, GIBRALMORA Y DESIMININADOS
- SERVICIOS OPERATIVOS
- VIAS Y OBRAS
- CAMINOS RURALES





Ayuntamiento de Pizarra

- LIMPIEZA VIARIA
- RSU (BASURA)
- CICLO INTEGRAL DEL AGUA (AGUA, ALCANTARILLADO, DEPURACION, ENTRE OTROS)
- ALUMBRADO ELECTRICO.

DESARROLLO LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PARQUES Y JARDINES: D. VICENTE CASTRO GONZÁLEZ.

- POLICIA LOCAL
- PROTECCION CIVIL
- TRAFICO Y MOVILIDAD
- COMERCIO (MERCADILLO)
- PARQUES Y JARDINES
- EMPRENDIMIENTO
- POLÍGONOS
- INDUSTRIAS Y SERVICIOS
- CONSUMO
- CEMENTERIO Y TANATORIO
- CONTROL DE PLAGAS
- OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

VIVIENDA, BIENESTAR SOCIAL, Y MAYORES: D^a. MARIA CORDERO LARRUBIA.





Ayuntamiento de Pizarra

- TENIENCIA ALCALDIA CERRALBA
- VIVIENDA
- SERVICIOS SOCIALES
- PARTICIPACION CIUDADANA (RELACION CON TODAS LAS ASOCIACIONES DE AYUDA SOCIAL)
- MAYORES
- CENTRO DE PARTICIACION ACTIVA DE MAYORES
- REGLAMENTO DE PARTICIPACION
- CENTRO DE ESTANCIA DIURNA
- INOVACION SOCIAL
- SANIDAD
- ESCUELA DE VERANO
- PROTECCION CONTRA LA POBREZA ENERGETICA
- PROTECCION A LA FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSION
- CENTRO OCUPACIONAL

DEPORTES, JUVENTUD Y MEDIOAMBIENTE : D. ANTONIO MARÍN CORDERO.

- DEPORTES
- JUVENTUD
- TRANSPORTE
- INSTALACIONES DEPORTIVAS
- GIMNASIA PARA ADULTOS
- PISCINA MUNICIPAL
- CAMPUS JUVENIL
- LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS





Ayuntamiento de Pizarra

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- SALUD PUBLICA
- PUNTO LIMPIO
- VIVERO
- GDR

CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO: D^a. ANDREA ROJAS VILLALOBOS.

- PROGRAMA CULTURAL
- MUSEO MUNICIPAL
- TURISMO
- EDUCACIÓN
- BIBLIOTECA
- GUADALINFO
- ESCUELA DE ADULTOS
- GUARDERIAS
- ARCHIVO HISTORICO
- SALA DE ESTUDIOS
- PRENSA, COMUNICACIÓN Y RADIO

CUARTO. Designar a los siguientes Concejales como Presidentes de las Comisiones Informativas a crear en el próximo Pleno:

-Comisión Informativa de Desarrollo Económico Local y Productivo: D. Joaquín Martín Guzmán.

-Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía: D^a. María Cordero Larrubia.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre y ordenar la preceptiva publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia.





Ayuntamiento de Pizarra

En Pizarra, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Félix Francisco Lozano Narváez

